



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/40/782

S/17582

22 octubre 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo período de sesiones

Temas 72, 73, 131, 132 y 137 del programa

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION

SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA
SEGURIDAD INTERNACIONAL

APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DE

SEGURIDAD COLECTIVA DE LA CARTA

DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL

MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA

SEGURIDAD INTERNACIONALES

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA

BUENA VECINDAD ENTRE ESTADOS

ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS

ENTRE ESTADOS

INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA

ELABORACION DE UNA CONVENCION

INTERNACIONAL CONTRA EL RECLUTAMIENTO,

LA UTILIZACION, LA FINANCIACION Y EL

ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo año

Carta de fecha 21 de octubre de 1985 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle que el Encargado de Negocios de la Embajada del Pakistán en Kabul fue convocado al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Afganistán el 20 de octubre de 1985 a las 14.00 horas, y que el Director del Primer Departamento Político señaló a su atención lo siguiente:

"Pese a las reiteradas indicaciones formuladas por la República Democrática del Afganistán ante las autoridades pertinentes del Pakistán para que cesen sus agresiones y provocaciones contra el distrito de Barikot de la provincia de Kunar, las autoridades militares del Pakistán no han adoptado ninguna medida positiva. Por ejemplo, el 16 de octubre de 1985, las fuerzas pakistaníes bombardearon con cohetes reactivos el distrito de Barikot de la provincia de Kunar de las 14.00 horas a las 16.00 horas, como resultado de lo cual murió una persona y otras 13, incluidos tres mujeres y cuatro niños, quedaron lesionadas.

El Gobierno de la República Democrática del Afganistán condena decididamente esta agresión de las fuerzas militares del Pakistán y protesta enérgicamente ante el Gobierno militar del Pakistán. Cabe mencionar además que las autoridades militares del Pakistán deben poner fin de inmediato a dichas provocaciones que han puesto en peligro la situación en las zonas fronterizas; de lo contrario, la responsabilidad por las graves y peligrosas consecuencias de dichas acciones recaerá sobre las autoridades militares del Pakistán.

Con el fin de encubrir sus actos agresivos, las autoridades militares del Pakistán han sostenido que las fuerzas armadas de la República Democrática del Afganistán habrían bombardeado el distrito de Mangal de la zona de Kurram, ocasionando la muerte de una mujer, y que habrían utilizado fuego de artillería contra la zona de Koh-E-Noor en las proximidades de Chaman sin causar víctimas ni daños.

El Gobierno de la República Democrática del Afganistán, tras haber investigado detenidamente estas alegaciones, considera que son totalmente infundadas y que no responden a la realidad, por lo que las rechaza categóricamente. Cabe mencionar además que las autoridades pakistaníes deben poner fin a tales insinuaciones que sólo tienen por resultado deteriorar aún más la situación en las zonas fronterizas."

Tengo el honor de solicitar a Vuestra Excelencia se sirva disponer la distribución de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 72, 73, 131, 132 y 137 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M. Farid ZARIF
Embajador
Representante Permanente

[Redacted signature area]